

PENSIONES INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

I. Resumen ejecutivo.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (en adelante referida como "Pensiones Inbursa", la "Institución" o la "Sociedad"), realiza las siguientes operaciones:

Pensiones Inbursa es supervisada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), cuyo objeto social es practicar operaciones del seguro de vida, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas ("LISF") y las reglas de operación para los seguros de pensiones.

Sus actividades se concentran principalmente en la administración de las pensiones que actualmente están vigentes.

Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

En Pensiones Inbursa, no se ha tenido cambios significativos en lo referente al perfil de riesgos respecto al año anterior.

Durante 2022, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones de reaseguro financiero,
- b. Contratos de arrendamiento financiero,
- c. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Información del Negocio y su Entorno

1. Situación jurídica y Domicilio Fiscal

Su objeto social es practicar operaciones del seguro de pensiones, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LISF.

Sus actividades se concentran principalmente en la administración de las pensiones que actualmente están vigentes.

Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

El domicilio fiscal de la Institución es el ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3500, Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, México.



2. Principales accionistas, de la institución, su porcentaje de participación y la ubicación de la casa matriz

El principal accionista de la Institución es Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. ("*GFI*"), quien tiene un porcentaje de participación del 99.99% en el capital social.

La ubicación de la casa matriz de la institución es Avenida Insurgentes Sur 3500, Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, México.

3. Las operaciones y ramos autorizados para los cuales se encuentre autorizada la institución y cobertura geográfica

La Institución está autorizada para la operación de Vida, (autorizada mediante oficio No. 366-IV-6638 de fecha 30 de diciembre de 2002 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

4. Factores que han contribuido, en el desarrollo, resultados y posición de la operación.

La institución día con día busca ser más eficiente en sus procesos y en la administración de los recursos.

5. Transacción significativas realizada con empresas relacionadas;

La Institución mantiene Vínculos Patrimoniales con el resto de las entidades financieras integrantes de GFI, las cuales están listadas en el punto 7 de este inciso.

Las entidades financieras de GFI usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades financieras integrantes de la Sociedad Controladora en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF").

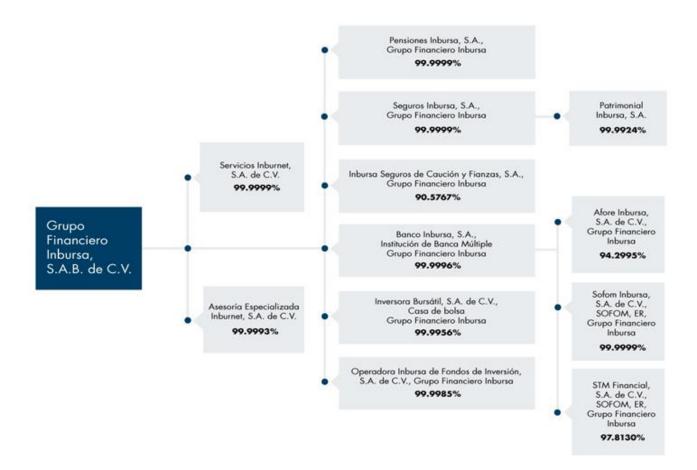
6. Información sobre transacciones significativas con los accionistas

La Institución no decreto pago de dividendos en el ejercicio social de 2022.



7. Estructura legal y Organizacional del grupo;

GFI es la Sociedad Controladora del Grupo Financiero (como ambos términos se definen en la LRAF) al que pertenece la Institución, el cual está integrado por las siguientes entidades financieras autorizadas por la SHCP:



GFI participa de manera directa e indirecta en 52 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan algunas de las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de GFI al formar parte de un Grupo Financiero regulado conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de GFI



b) Desempeño de las actividades de Suscripción

1. Información del comportamiento de la emisión por área geográfica

Este punto no aplica para esta compañía.

2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad.

	PENSIONES 2022 (cifras en miles)				
DESCRIPCION	INCAPACIDAD PERMANENTE (Riesgo de trabajo)	MUERTE (Riesgo de trabajo)	INVALIDEZ (Invalidez y vida)	MUERTE (Invalidez y vida)	
Costo neto de Adquisición	0	0	0	0	
Costo neto de Siniestralidad, Recl. y otras Obligaciones Contractuales	1,887	1,754	9,158	11,624	

	PENSIONES 2021 (cifras en miles)				
DESCRIPCION	INCAPACIDAD PERMANENTE (Riesgo de trabajo)	MUERTE (Riesgo de trabajo)	INVALIDEZ (Invalidez y vida)	MUERTE (Invalidez y vida)	
Costo neto de Adquisición	0	0	0	0	
Costo neto de Siniestralidad, Recl, y otras Obligaciones Contractuales	1,797	1,747	8,652	11,028	

3. Comisiones Contingentes

La Institución cuenta con comisiones contingentes derivados de los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de pensiones de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante 2022, la Institución no efectuó pagos por este concepto

4. Operaciones y transacciones relevantes del Grupo

La institución no tuvo alguna operación relevante de suscripción con alguna compañía del Grupo, ni transferencias derivadas de contratos financieros ni préstamos.



c) Desempeño de las actividades de Inversión

1. Criterios de valuación de Inversiones:

Los activos de la institución se encuentran valuados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 19 de diciembre del 2014.

A partir del 1° de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022, es 14.16%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

Inversiones en instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.



a) Activos Financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Así mismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- · Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Institución maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De iqual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que la Institución designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Institución no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a Valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas". El valor razonable es determinado de la manera descrita en la nota 16

Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales

Instrumentos de deuda -Los bonos corporativos mantenidos por la Institución se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 16. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, la Institución puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.



c) Costo Amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Institución reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes,

La Institución no decretó el pago de dividendos a los accionistas durante el ejercicio social 2022.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

Las amortizaciones de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio, la institución evalúa si sus inversiones presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición; si existe evidencia objetiva de que alguna inversión o activo se ha deteriorado, se reconoce en el estado de resultados una pérdida por deterioro en el periodo en el que esto ocurre. Al 31 de diciembre del 2022 no hubo deterioros importantes en los activos tangibles e intangibles no en instrumentos financieros, que impactaran en los resultados del año.



4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos.

Durante el año, no se realizaron inversiones en proyectos y/o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5. Ingresos y pérdidas de inversiones significativas así como operaciones y transacciones relevantes para el rendimiento de las inversiones.

Dentro del portafolio de inversiones se tienen las siguientes entidades relacionadas:

Nombre completo del emisor	Tipo de relación	Valor de mercado (miles)
PROMOTORA INBURSA S.A DE C.V.	Subsidiaria	7,127,983

d) Ingresos y Gastos de la Operación

Se ha mantenido una política de promover la productividad, propiciando un crecimiento en los ingresos y conservando una sana administración del gasto.

Durante 2022 los ingresos de la Institución se originaron principalmente por primas de seguros, inversiones, enajenación y prestación de servicios:

- Primas de seguros Se originaron por importes adicionales transferidos por el IMSS respecto de pólizas de asegurados que ya se tenían contratados y sufren un cambio en la composición familiar o adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.
- Inversiones, enajenación y prestación de servicios Provienen principalmente de las inversiones, enajenación de inmuebles y prestación de servicios de la subsidiaria, los cuales se reconocen conforme los servicios se devengan, se obtienen y se prestan, respectivamente, y los costos y gastos atribuibles, se reconocen conforme se devengan para la generación de dichos ingresos.

Al cierre del ejercicio 2022 el detalle de los ingresos principales se integra como sigue

	INGRESOS	2022
	(miles de pesos)	
Primas:		
	Primas emitidas	1,325
	Primas cedidas	-
	Primas de Retención	1,325
	Incremento neto a la Reserva de	
	Riesgos en Curso	12,205
	Primas de retención	
	Devengadas	\$ (10,880)



Gastos Operativos

Los gastos mostrados en el estado de resultados de la compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financieros y los resultados operativos de la compañía.

Costo neto de adquisición - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

Gastos de Operación- Representan los costos por depreciaciones y amortizaciones y el costo por la nómina de empleados entre otros, estos rubros son de la compañía Promotora Inbursa subsidiaria de la Institución.

Al cierre del ejercicio del 2022 el detalle de los Gastos de Operación Netos fueron los siguientes:

GASTOS DE OPERACIÓN NETOS	2022
(miles de pesos)	
Gastos Administrativos y Operativos	353,132
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	785
Depreciaciones y Amortizaciones	22,797
	\$376,714

III. Gobierno corporativo

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1. Descripción del sistema de Gobierno Corporativo:

El consejo de administración está constituido en apego a las disposiciones contenidas en la LISF y ha dado cumplimiento a la implementación de un código de conducta de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios de la institución, así como de normas para evitar el conflicto de intereses entre las diferentes áreas.

Se han establecido políticas y procedimientos explícitos entre otros en materia de:

- Administración integral de riesgos
- Control interno
- Auditoría interna
- Función actuarial
- Contratación de servicios con terceros

En virtud a lo anterior, la institución ha dado cumplimiento a la obligación de tener una estructura organizacional de gobierno corporativo claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades.

En apoyo a los informes que las diferentes áreas que integran el sistema de gobierno corporativo proporcionan al consejo de administración en el ámbito de sus responsabilidades tal y como lo obligan las disposiciones que les son relativas y fortalecido lo anterior, con el informe que rinde el comité de auditoría en materia de gobierno corporativo, y considerando los demás elementos expresados, se favorece el cumplimiento y transparencia de los objetivos Institucionales y se minimizan los riesgos a los que está expuesta la Organización en la consecución de sus operaciones. No obstante y como en todo sistema y en virtud del dinamismo de la institución, de los constantes cambios en la normatividad y con motivo de las recomendaciones que hacen, auditoría interna, contraloría interna, así como los diferentes auditores externos, se trabaja constantemente, en el desarrollo de medidas que incidan en el fortalecimiento y mejora continua.



2. Cambios en el sistema de Gobierno Corporativo durante el año.

Para garantizar una gestión sana y prudente de la Institución, durante el ejercicio social 2022 se informan las decisiones que adoptó el Consejo de Administración en los siguientes rubros en materia de gobierno corporativo:

Comités:

 Durante el ejercicio 2022, el Consejo de Administración no modificó la integración de los Comités señalados en el presente reporte, sin embargo, un integrante de los Comités de Inversiones y Operaciones Relacionadas, renunció a sus funciones el 30 de noviembre de 2022.

Funcionarios:

- Continúa en funciones Víctor Manuel Acosta Leaños como Responsable de la Función Actuarial de la Institución.
- Continúa en funciones Marcela Valdés Cabello como funcionaria encargada del Área de Administración de Riesgos de la Institución.

Manuales:

El Consejo de Administración aprobó modificaciones a los siguientes documentos:

- "Manual de Políticas y Procedimientos: Para la Administración Integral de Riesgos"
- "Manual de Políticas: Código de Ética"
- "Manual de Políticas y Procedimientos: Auditoria Interna"
- "Manual de Políticas y Procedimientos: De la Contratación Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos y de la Evaluación del Despacho y Auditor Externo Independiente"
- "Políticas de Inversión"

El Consejo de Administración no aprobó modificaciones a los siguientes documentos:

- "Manual de Políticas y Procedimientos: Contratación de Servicios con Terceros"
- "Manual de Políticas y Procedimientos: Función Actuarial".
- "Manual de Políticas y Procedimientos: Evaluación, Verificación e Integración de Expedientes de Consejeros, Directivos y Funcionarios"
- "Manual de Políticas: Prevención de Conflictos de Interés"
- "Manual para Regular las operaciones con Valores que realicen Consejeros Directivos y Empleados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias".
- "Manual de Políticas y Procedimientos: Control Interno para el Sector Asegurador".

Asimismo, el Consejo de Administración de la Institución no modificó el documento denominado "Sistema de Gobierno Corporativo", el cual contiene una compilación de los lineamientos generales de dicho sistema, con independencia de que en otros manuales se prevean de manera más clara las responsabilidades y funciones de los diferentes órganos y áreas que integran al Sistema de Gobierno Corporativo, lo anterior considerando los mecanismos previamente aprobados para monitorear y evaluar de manera permanente la operación y funcionamiento de un adecuado y eficaz sistema de gobierno corporativo.

Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2022 respecto a la estructura organizativa de la Institución, la distribución de funciones, la aprobación de políticas y procedimientos contenidos en manuales, entre otras, estuvieron encaminados al adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.



3. Estructura del Consejo de Administración:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes		
Marco Antonio Slim Domit	Enrique Enríquez Farías		
Javier Foncerrada Izquierdo Presidente	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés		
Héctor Slim Seade	Juan Fábrega Cardelús		

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes		
Antonio Cosio Pando	Patricio Gutiérrez Fernández		
David Antonio Ibarra Muñoz	Juan Ramón Lecuona Valenzuela		

COMITÉS

Se indica en negritas el nombre del miembro del consejo de administración que participa en cada uno de los siguientes Comités:

Comité de Auditoría:

Miembros Propietarios
Antonio Cosío Pando (Presidente)
David Antonio Ibarra Muñoz
Patricio Gutiérrez Fernández
Juan Ramón Lecuona Valenzuela

Comité de Inversiones:

Miembros Propietarios			
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)			
Guillermo René Caballero Padilla			
Víctor Manuel Gutiérrez López			
Antonio Cosío Pando			
Ernesto Vega Navarro*			

^{*}El Consejo de Administración, en la reunión inmediata siguiente a la renuncia de un integrante de dicho Comité, designó a Ernesto Vega Navarro.



Comité de Operaciones Relacionadas:

Miembros Propietarios
Antonio Cosío Pando(Presidente)
Javier Foncerrada Izquierdo
Miguel Alejandro Rodríguez Gálvez
Héctor Slim Seade
Juan Ignacio González Shedid
Javier Ortiz Romano

4. Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial:

La Institución es una entidad financiera integrante de GFI Sociedad Controladora del Grupo Financiero (como ambos términos se definen en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras) al que pertenece la Institución, cuyas acciones se cotizan en el mercado de valores, y que está integrado por la Institución y por las entidades financieras siguientes:

- I. Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- II. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- III. Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- IV. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- V. Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- VI. Patrimonial Inbursa, S.A.
- VII. Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- VIII. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;
- IX. SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
- X. STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, (antes denominada "FC Financial").

Asimismo, GFI participa en el capital social de las siguientes Empresas Prestadoras de Servicios e Inmobiliaria, las cuales no son integrantes de GFI, y por ende, del Grupo Empresarial:

- 1. Servicios Inburnet, S.A. de C.V.;
- 2. Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.;
- 3. Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.;

El organigrama quedó detallado en el apartado II., inciso a) numeral 7) del presente documento.

5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

No aplica para la Institución.



b) Idoneidad de Directivos y funcionarios Relevantes

La empresa tiene como política establecida el cubrir todos los puestos directivos y gerenciales con personal interno, el cual se ha desarrollado a través del tiempo dentro de la institución.

Para los niveles de mandos intermedios y superiores, se tiene como política contar con la autorización de la Dirección General en su nombramiento.

Todos los candidatos se sujetaran a las políticas generales de conocimiento, habilidades y honestidad de contratación establecidas.

c) Sistema de administración integral de riesgos

1. Visión general de la estructura y organización del sistema de administración integral de riesgos.

Pensiones Inbursa ha establecido un sistema de administración integral de riesgos que es parte fundamental del Gobierno Corporativo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

El funcionamiento del sistema de administración de riesgos es identificar, analizar, medir y controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución con la finalidad de cuidar la estabilidad y solvencia de la Institución y cumplir con la normatividad vigente.

Con el objetivo de dar seguimiento a los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, el encargado del área de administración de riesgos presenta de manera periódica a la Dirección General y al Consejo de Administración los siguientes informes:

- La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos, y
- Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos, así como las correspondientes medidas correctivas.

2. Visión general de la estrategia de riesgo y las políticas.

El área de administración integral de riesgos cuenta con un manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones. El manual es revisado anualmente y en caso de modificaciones es presentado al Consejo de Administración para su aprobación.

Se han definido los límites de tolerancia sobre la exposición al riesgo, así como los procedimientos para dar seguimiento a los variables que afectan dichos niveles informando mediante los mecanismos establecidos a las áreas involucradas y Dirección General los resultados, y factores que afectan para establecer acciones de forma oportuna, así mismo, se han delimitado claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de Administración de Riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.

La Institución mantiene en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo.



3. Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Pensiones Inbursa monitorea otros riesgos que no están incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia, los cuales se muestran a continuación:

Riesgo Legal. El riesgo legal es la posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo tanto Pensiones Inbursa cuenta con un modelo propio para su evaluación.

4. Información presentada al Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta mensualmente a la Dirección General y trimestralmente al Consejo de Administración el Informe de los riesgos asumidos por la Institución, así como el seguimiento a los límites establecidos.

Asimismo, presenta los temas que deban ser aprobados en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

d) Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) contempla los principales riesgos de la empresa, así como las necesidades de solvencia derivados de la estrategia de negocios, de la evaluación del nivel de cumplimiento de los límites, políticas y requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, reafianzamiento, garantías, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado, con el objetivo de determinar las necesidades globales de solvencia.

El funcionario encargado del área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI. El Consejo de Administración deberá instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten las medidas necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

La preparación de este reporte es el resultado de la cooperación de varias funciones a lo largo del año como tesorería, contabilidad, áreas técnicas, reaseguro, auditoria y administración de riesgos.

Dentro del desarrollo de la ARSI se incorpora la realización de la Prueba de solvencia dinámica donde la Institución realiza el análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

El informe de la ARSI fue puesto a disposición del Consejo de Administración para su aprobación en cumplimiento de la fracción 3.2.5 inciso II de la CUSF durante el primer semestre del año 2022, para finalmente presentarlo ante la CNSF como parte del reporte regulatorio RR-2 sobre gobierno corporativo.

Se concluye que la condición financiera de la institución es satisfactoria en todos los escenarios de estrés realizados estatutarios, adversos factibles, así como en el escenario base, teniendo los fondos propios suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia para cada año proyectado.



e) Sistema de Contraloría Interna

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones que versan en materia del sistema de contraloría interna a que alude la Ley de Seguros y Fianzas y para un mejor entendimiento de los lineamientos que forman parte del mismo, así como de las líneas de comunicación que existen entre las áreas, sus responsables, los insumos que se generan, la identificación de controles ejecutados, las conciliaciones existentes para dar seguridad razonable de la información y que favorecen los objetivos institucionales, se ha considerado conveniente identificar los principales ciclos de transacciones (procesos) y documentarlos en manuales que se someten a consideración y aprobación del Comité de Auditoría dentro de los que destacan:

- Pruebas de Supervivencia
- Devolución OPC Prescrita por Suspensión
- Sobrevivencias
- Endosos
- Cancelación de Beneficios Adicionales
- Alta de Prorroga de Estudios
- Revaluación
- > Pago de Nómina
- > Finiquitos y Vencimientos
- Cancelación de Pólizas
- Suspensión de Pensiones
- Préstamos a Pensionados
- > Pago de Aguinaldo
- Función Actuarial
- Reservas de Obligaciones Pendientes de Cumplir
- Reservas Técnicas
- Segundas Nupcias
- Interface a Nómina
- Inversiones
- Crédito / Prestamos
- Conciliaciones
- Gobierno Corporativo
- Prueba de Solvencia Dinámica
- Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales
- Consolidación de Estados Financieros
- Lavado de Dinero
- Control Interno
- Auditoría
- > Administración Integral de Riesgos
- Reclutamiento, Selección y Contratación
- Capacitación
- Desarrollo Organizacional
- Seguridad Informática
- Acceso a Sistemas
- Respaldos de Información
- Cambios a Sistemas
- Servicios con Terceros
- Entre otros.

En ellos se hace constar las principales políticas y lineamientos a que están sujetas las áreas involucradas en cada tema, así como la ruta de actividades relevantes que se ejecuta en la consecución del proceso, lo que sin duda favorece que no exista duplicidad de funciones y conflicto de intereses, lo anterior se ve fortalecido con la elaboración de matrices de control por cada proceso clave documentado, en las que se identifican los principales controles que ejecutan las áreas, evitando razonablemente la materialización de los riesgos inherentes en sus actividades.

Para favorecer el sistema de contraloría interna se tienen establecidas medidas que norman los principios básicos de conducta entre los consejeros y empleados, se tiene instituido un Comité de Ética, el cual tiene entre sus responsabilidades emitir y actualizar por lo menos anualmente el código de conducta, propiciando con ello un ambiente de control basado en valores de integridad, honestidad, respeto y normas que rijan el comportamiento al interior de la Institución, en el trato hacia los clientes y las autoridades, así como al adecuado desempeño de las actividades y uso de los recursos que les son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones, haciendo especial énfasis en la confidencialidad que deben tener de la información que manejan.

En aras de contar con elementos razonablemente suficientes para estar en posibilidad de identificar y evaluar los diferentes factores internos y externos que pudieran afectar la consecución de las estrategias y fines de la Institución, así como tomar las medidas preventivas y correctivas de control pertinentes, se tiene instituido el:



Comité de Inversiones

La Dirección General se mantiene involucrada permanentemente en la administración de riesgos que involucra el monitoreo y revisión de los niveles de tolerancia, objetivos, metas, procedimientos de operación y control, políticas y procedimientos de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución. Para ello y en apego a la normatividad vigente, como parte de la estructura organizacional, el área de administración integral de riesgos ha realizado actividades tendientes a vigilar, administrar, medir, controlar y gestionar los diferentes riesgos a que está expuesta la Institución y los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos como son. Riesgos de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez y operativo entre otros.

Con el propósito de garantizar razonablemente que las operaciones, se ejecutan en congruencia con el sistema de control interno, se tiene instituido un Gobierno Corporativo, en apego a las disposiciones emitidas en esta materia, así mismo, se cuenta con una estructura organizacional que es sometida y revisada hasta el cuarto nivel por el consejo de administración (en caso de que haya sufrido modificaciones), de forma trimestral. Como complemento a lo ya expresado, el área de desarrollo organizacional elabora y actualiza descripciones de puestos con lo que se favorece una adecuada segregación de funciones, minimizando el conflicto de intereses que pudiera existir entre las diferentes áreas. El área de control interno representa un pilar importante en todo el esquema de control de la institución, toda vez que coadyuva en el análisis y en su caso en el establecimiento de controles en los procesos más relevantes de la institución, lo anterior, se ve favorecido con la participación de Auditoria Interna, la cual depende directamente del Comité de Auditoría, lo que le permite realizar sus funciones con objetividad y cumplir adecuadamente con las disposiciones de Control Interno que le son atribuidas de acuerdo a la normatividad vigente.

f) Función de auditoría interna

El área de auditoría Interna basa su función en el manual de políticas y procedimientos del área, en este se establece la responsabilidad, sus funciones del área, así como la metodología global aplicable en cada una de sus revisiones dependiendo el tipo de revisión a realizar. la función de Auditoría Interna se realiza basada en la Planeación Anual del área considerando para la elaboración de la misma los trabajos de revisión a las áreas consideradas de mayor impacto, las establecidas en la normatividad vigente y en las que por su cuantía e impacto en los estados financieros deben ser supervisadas.

El área de Auditoría Interna tendrá, entre otras, las funciones siguientes:

- 1. Evaluar con base en la planeación Anual de trabajo, mediante pruebas sustantivas con bases selectivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas unidades así como su apego al Sistema de Control Interno y al sistema de gobierno corporativo, incluyendo la observancia a los Códigos de Ética y de Conducta.
- 2. Revisar que los mecanismos de control implementados, conlleven la adecuada protección de los activos, el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y, por lo tanto, la protección de los intereses de los usuarios de los productos o servicios que ofrecen las entidades del Grupo Financiero Inbursa.
- 3. Verificar mediante pruebas selectivas a los controles generales y aplicaciones informáticas, que los sistemas informáticos, o de cualquier tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.

Así mismo deberá revisar que se cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.

- 4. Aplicar pruebas selectivas en los procesos a revisar para cerciorarse de la calidad, nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, estadística, de Reaseguro y de Reafianzamiento, y que la misma sea empleada para la adecuada toma de decisiones y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
- 5. Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de las Instituciones del Grupo Financiero Inbursa.
- 6. Corroborar la existencia y operación de procedimientos para la comunicación e información correspondiente a irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, así como la debida atención de quejas y denuncias.



- 7. Facilitar a las autoridades competentes, al comité de auditoría, así como a los auditores externos, y actuarios independientes, la información que requieran para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas, a fin de que éstos puedan efectuar sus respectivos análisis para los efectos que correspondan, dependiendo de la oportunidad y alcance de sus procedimientos de supervisión y auditoría respectivamente.
- 8. Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada área, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran.
- 9. Verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por el Consejo de Administración.
- 10. Proporcionar a los Comités de Auditoría constituidos los elementos que le permitan cumplir con la elaboración de su informe sobre la situación que guarda el sistema de control interno.
- 11. Instrumentar procedimientos, para evaluar y reportar al consejo de administración y al comité de auditoría, del cumplimiento de los terceros que contraten para la prestación de servicios necesarios para la operación, a las políticas para contratación de servicios con terceros aprobadas por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de aquellos de la normativa aplicable.
- 12. Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente e informar en su caso, al Comité de Auditoría, mediante un informe específico.
- 13. Verificar la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas o denuncias.

El área de auditoría depende directamente del comité de auditoría de la institución, con lo que se asegura y verifica la independencia y objetividad de la totalidad de las tareas realizadas por esta área.

g) Función actuarial

De los impactos más relevantes de la nueva Ley de Seguros y Fianzas, está el tema referente de la función actuarial, la cual es responsable entre otras cosas de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño, y viabilidad técnica de los productos que ofrece la institución, de coordinar los cálculos y valuación de las reservas técnicas, de verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados así como de las hipótesis empleadas, en el cálculo de las reservas técnicas, entre otras cosas, para ello, se tienen documentadas las políticas y lineamientos bajo los cuales da cumplimiento a las obligaciones que le son consagradas en las disposiciones relativas en esta materia, así como de los informes que tiene que rendir al consejo de administración, con lo que se logra que dicho órgano tenga conocimiento de la situación que guarda el cumplimiento de los aspectos de reservas y demás temas que exigen ser gestionados y monitoreados por quien tiene a su cargo la función actuarial.

h) De la contratación de servicios con terceros

En esta materia se han establecido políticas que tienen por objeto señalar las obligaciones mínimas de contratación, así como los flujos de las áreas que soliciten la elaboración, revisión y posterior digitalización y registro en el sistema correspondiente.

La contratación de los Servicios con Terceros que celebra la Institución, debe apegarse a las políticas que para tal efecto apruebe el Consejo de Administración.

La Institución, podrá pactar con los Terceros (Personas Físicas o Morales) la prestación de servicios necesarios para su operación, para el cumplimiento de sus obligaciones y que se indican a continuación:

- Suscripción
- Servicio a Clientes



- Administración de Riesgos
- Administración de Activos
- Actuariales
- Sistemas y tecnologías de la Información
- Servicios Jurídicos
- Servicios Administrativos
- Servicios de Administración de Agentes.

En la contratación de los Servicios con Terceros, la Institución verifica que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de dichos servicios.

IV. Perfil de Riesgos

a) Exposición al riesgo

1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución

Pensiones Inbursa determina el Requerimiento de Capital de Solvencia con la fórmula general que establece la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y verifica sus Fondos Propios Admisibles para medición de la solvencia de la institución.

En los activos financieros se clasifican de acuerdo a las Normas de Información Financiera, así como se realiza el cálculo del deterioro de los bonos clasificados como Instrumentos Financieros para Comprar Principal e Intereses, y se evalúa el riesgo de mercado, crédito y venta anticipada con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo VaR. Además de efectuar análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas. Así, como determinar la Estimación de la Venta Anticipada o Forzosa a Descuentos Inusuales.

2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

La fórmula para determinar el Requerimiento de Capital de solvencia contiene los siguientes riesgos:

- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
- Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- Por Otros Riesgos de Contraparte, y
- Por Riesgo Operativo.

Para Pensiones Inbursa aplica el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas ocasionadas por los siguientes riesgos:

- Los riesgos técnicos de suscripción de los Seguros de Pensiones;
- Los riesgos financieros divididos en:



- o Riesgos de mercado
- Riesgos de crédito o contraparte
 - Por incumplimientos en instrumentos financieros;
- Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y
- El riesgo de descalce entre activos y pasivos.

Y también aplica el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:

- Los procesos operativos;
- La tecnología de información;
- Los recursos humanos, o
- > Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de las Instituciones.

3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

En Pensiones Inbursa, la exposición de sus riesgos va alineada con el plan de negocios de la compañía. Además, que año con año busca mitigar de mejor manera cada uno de sus riesgos para tener la solvencia suficiente para cubrir cada una de sus necesidades

4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Para la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, Pensiones ha trabajado en la identificación de riesgos y controles de sus procesos críticos, con el fin de tener una visión más clara de aquellos riesgos que enfrenta la Institución.

Adicional, se realiza el cálculo de la pérdida potencial por Riesgo Legal, para poder identificar la pérdida que podría afrontar la Institución en caso de perder los juicios. Además, cuenta con una matriz de riesgos de cada uno de los procesos, la cual se elabora en conjunto con el área de control interno, quedando documentado en un manual el proceso y en una matriz los riesgos identificados, así como los controles para mitigarlo.

b) De la concentración del Riesgo

Concentración del riesgo a que está expuesta la Institución, tipos e importancia

No hay una concentración de riesgos que genere un impacto en la estabilidad de la compañía.

2. Concentración de riesgos de suscripción

No hay una concentración de riesgos de suscripción que genere un impacto en la estabilidad de la compañía



c) Mitigación del riesgo

Pensiones Inbursa por medio del sistema de administración integral de riesgos administra, mide, controla, mitiga e informa al Consejo de Administración al menos trimestralmente sobre dichos riesgos.

Para la mitigación de los riesgos financieros se realiza un análisis para poder monitorear y corregir en todo momento cualquier desviación y mantener una adecuada exposición al riesgo.

En los riesgos técnicos se realiza un análisis cuantificando cada uno de los riesgos, donde se observa que los riesgos no rebasen los límites que fueron establecidos; en caso contrario, se buscará reducir el nivel de riesgo mediante medidas correctivas. La mitigación puede actuar sobre el impacto y la frecuencia de un evento.

d) Sensibilidad al riesgo

Pensiones Inbursa identifica las principales variables que tienen efecto sobre el Requerimiento de Capital de Solvencia de cada uno de sus riesgos y elabora un análisis de sensibilidad como parte de la Prueba de Solvencia Dinámica.

Lo anterior se realiza mediante la desagregación de las diferentes variables identificando cuales impactan de manera relevante a la Institución y estimar sus efectos en caso de cambios por los factores de riesgos, así como las variaciones en la Solvencia.

e) Capital social

No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado Capital No Exhibido	1,200,000	258,383	1,458,383
Capital No Suscrito	(350,000)		(350,000)
Capital Social Pagado	850,000	258,383	1,108,383



V. Evaluación de la Solvencia

a) De los activos

1. Tipos de activos,

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitidos por la CNSF.

Dentro de los activos se integran valores gubernamentales, títulos de deuda de tasa fija y tasa variable, los cuales se valúan a costo amortizado y precios de mercado. La valuación se refleja en el Balance de General

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre 2022:

			2022			
			Cobrar			
	Negociables	Cobrar o Vender	principal e intereses	Valuación neta	Deudores por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:						
Gubernamentales	\$ 1924,030	\$ -	\$ 303,235	\$ 88,396	\$ 51,436	\$ 2,367,097
Empresas privadas:						
Tasa conocida	306,010	-	-	7,981	459	314,450
Renta variable	310,559	-	-	404,936	-	715,495
Valores						
extranjeros	425,600			(673)	6,981	431,908
Total de valores	\$ 2,966,199	<u>\$ -</u>	\$ 303,235	\$ 500,640	\$ 58,876	\$3,828,950

⁻Durante 2022, Pensiones Inbursa no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones, los derivados que se muestran en el balance corresponden a Promotora Inbursa.

Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	4	2022
Caja	\$	1,649
Bancos		37,721
	<u>\$</u>	39,370

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. En caso de disponibilidades en

⁻La Institución cuenta con instrumentos de deuda no cotizados BINBUR por \$41,359.

⁻Durante el ejercicio 2022, la Institución no efectuó operaciones de venta de valores por debajo de su costo de adquisición.

⁻Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$39.



moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros y publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a dicha fecha

2. Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

En la subsidiaria de esta institución existen valores que no cotizan en la BMV por lo que su precio se determina en base a Estados Financieros proporcionados por la compañía.

3. La descripción de instrumentos financieros

Inversiones -

Inversiones en Valores

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Aseguradora respecto a su utilización como: títulos con fines de negociación o disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

Títulos de deuda - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

Negociables – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de "Disponibilidades".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

A La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario establecido en los criterios de contabilidad emitido por la CUSF a que hace referencia en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.



Cobrar principal e intereses -. Sólo podrán clasificar valores en la categoría de títulos de deuda para conservar a vencimiento, aquellas instituciones de seguros especializadas en los seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. Las instituciones de seguros especializadas en los seguros de pensiones no deberán clasificar un instrumento como conservado a vencimiento, si sólo tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido y como consecuencia de expectativas relacionadas con cambios en las tasas de interés del mercado o necesidades de liquidez, o bien, cambios en las fuentes de recursos o riesgos en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado. La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Cobrar o vender – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

Títulos de capital - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

Negociables – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.



La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

Cobrar o vender - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Instrumentos financieros derivados -

La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, de su designación como de "negociación". Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Reportos - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valuará a su costo amortizado.

4. Los métodos de valuación de las inversiones aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

Los métodos de valuación de los activos aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.



b) De las Reservas Técnicas

1) Importe de las reservas técnicas

Reservas Técnicas al 31 de diciembre 2022		
(Cifras en miles)		
Reserva Matemática Beneficios Básicos	340,477	
Reserva Matemática Especial	9,786	
Reserva Riesgos en curso Beneficios Adicionales	6,651	
Reserva Obligaciones Pendientes de cumplir	2,428	
Reserva de contingencia	6,943	
Primas en Deposito	352	
Reserva Fluctuación de Inversiones	6,894	

2) Determinación de las reservas técnicas

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. Reserva de riesgos en curso

- a) Reserva matemática de pensiones La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.
- b) Reserva matemática para beneficios adicionales Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.
- c) Reserva matemática especial Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2013, mismas que se considerarán una cartera cerrada
- d) El saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2022 es de \$9,786 miles de pesos. Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

- 1) (Reserva del mes / Reserva mes anterior) * (Reserva matemática especial mes anterior)
- 2) (1+ (UDI mes / UDI mes anterior -1)) * [(1 + 3.5%)^(1/12)] * (reserva matemática especial mes anterior)

II. Obligaciones contractuales:

a) Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros - Esta reserva se constituye por el monto de las Pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.



b) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III. De previsión:

a) Contingencia - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

b) Reserva para fluctuación de inversiones - Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas. El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Fondo especial - De acuerdo con la Ley, las instituciones autorizadas para operar los seguros de Pensiones, deben de constituir un Fondo Global de Contingencia del Sistema de Pensiones, a través de la constitución de un fideicomiso teniendo como finalidad el adecuado funcionamiento de estos seguros. Durante 2022, el total de aportaciones al fondo global constituido fue de \$516 miles de pesos.

3) Cambios significativos en las Reservas Técnicas

Durante 2022 no hubo algún cambio significativo en el nivel de Reservas Técnicas con respecto al año anterior.

4) El impacto del Reaseguro

Este punto no aplica para la Institución.

5) Información por grupos Homogéneos de riesgo en los seguros de vida

Este punto no aplica para la Institución.

c) De Otros Pasivos

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, los métodos de valuación aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.



VI. Gestión de Capital

a) De los fondos propios admisibles

1. Estructura e importe de los Fondos Propios Admisibles

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES			
(cifras en miles)			
Nivel 1	65,209		
Nivel 2	-		
Nivel 3	-		
Total	65,209		
Requerimiento de Capital de Solvencia	1,884		
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	63,325		
Otros Fondos Propios	8,712,407		

2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles.

De acuerdo al artículo 232 de la LISF la compañía de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones Propias Recompradas
- (-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
- (-) Efecto de Impuestos Diferidos
- (-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- Máximo de Fondos Propios Admisibles

De acuerdo a la LISF, los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la base de inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV") e Impuestos diferidos.



Los fondos propios admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, Saldos a cargo de agentes e intermediarios, Documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales Importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y Activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, Superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de Inversión, Superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de fondos propios admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1 FPA N1>50% RCS

Nivel 2 FPA N2<50% CS

Nivel 3 FPA N3<15% RCS

3. Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel.

A continuación se presenta cuadro comparativo por año de los fondos propios admisibles:

	2022		2021	
Nivel 1 Nivel 2	\$	65,209	\$	51,826 -
Nivel 3 Total fondos propios admisibles		65,209		51,826
Requerimiento de capital de solvencia		1,884		1,773
Margen de solvencia sobrante		63,325		50,053
Otros fondos propios	8,	<u>712,407</u>		8,695,944
Total de fondos propios	\$ 8,	<u>777,616</u>	\$	8,747,770

4. Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma

De acuerdo a la clasificación del Título 7 de la CUSF y a las restricciones dictadas en las políticas de inversiones, está garantizada la disponibilidad y fácil realización de los FPA para hacer frente a las obligaciones que pueda presentar la institución.



b) De los requerimientos de capital

Información cuantitativa sobre los Resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia

Pensiones Inbursa usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con el sistema proporcionado por la CNSF conforme la regulación vigente.

Al 31 de Diciembre de 2022, Pensiones Inbursa contaba con Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia de la siguiente manera:

(Cifras en Miles de Pesos)

Fondos Propios Admisibles	\$ 65,209
Requerimiento de Capital de Solvencia	\$ 1,884
Margen de Solvencia	\$ 63,325

Los Fondos Propios Admisibles se componen de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión) y del superávit de la base neta de inversiones de las reservas técnicas, siendo clasificados en nivel N1 de alta calidad.

2. Cambios significativos en el nivel del RCS

El RCS no sufrió cambios significativos.

c) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

Para las compañías de Pensiones no aplica el desarrollo de Modelo Interno.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Pensiones Inbursa no ha presentado ninguna insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS, cuenta con la suficiente solvencia para cubrir las necesidades globales de solvencia, incluido el RCS.

VII. Modelo Interno

La institución no cuenta con un modelo interno.



FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

SECCIÓN A. PORTADA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General		
Nombre de la Institución:	PENSIONES INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
Tipo de Institución:	INSTITUCIÓN DE PENSIONES	
Clave de la Institución:	P0910	
Fecha de reporte:	31 DE DICIEMBRE DEL 2022	
Grupo Financiero:	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.	
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	MEXICANO	
Institución Financiera del Exterior (IFE):		
Sociedad Relacionada (SR):		
Fecha de autorización:	30 DE DICIEMBRE DEL 2002	
Operaciones y ramos autorizados	PENSIONES	
Modelo interno	NO	
Fecha de autorización del modelo interno	N/A	
Requerimientos Estatutarios		
Requerimiento de Capital de Solvencia	1.88	
Fondos Propios Admisibles	65.21	
Sobrante / faltante	63.32	
Índice de cobertura	34.61	
Base de Inversión de reservas técnicas	373.53	
Inversiones afectas a reservas técnicas	438.74	
Sobrante / faltante	65.21	
Índice de cobertura	1.17	
Capital mínimo pagado	199.03	
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	8,777.62	
Suficiencia / déficit	8,578.59	
Índice de cobertura	44.10	



Estado de Resultados			
	Pensiones	Otras Sub	Total
Prima emitida	1	-	1
Prima cedida	-	-	-
Prima retenida	1	-	1
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	12	-	12
Prima de retención devengada	(11)	-	(11)
Costo de adquisición	-	-	-
Costo neto de siniestralidad	24	-	24
Utilidad o pérdida técnica	(35)	-	(35)
Inc. otras Reservas Técnicas	1	-	1
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-	-
Utilidad o pérdida bruta	(36)	-	(36)
Gastos de operación netos	-	377	377
Resultado integral de financiamiento	134	176	310
Utilidad o pérdida de operación	98	(201)	(103)
Participación en el resultado de subsidiarias	(9)	9	-
Utilidad o pérdida antes de impuestos	89	(192)	(103)
Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad	(21)	(192)	(213)
Utilidad o pérdida del ejercicio	110	20	110

Balance	General
Activo	
Inversiones	8,879
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	-
Disponibilidad	39
Deudores	94
Reaseguradores y Reafianzadores	-
Inversiones permanentes	169
Otros activos	1,860
Pasivo	
Reservas Técnicas	374
Reserva para obligaciones laborales al retiro	2
Acreedores	1,569
Reaseguradores y Reafianzadores	-
Operaciones con Productos Derivados	-
Otros pasivos	5
Capital Contable	
Capital social pagado	1,108
Reservas	1,275
Superávit por valuación	-
Inversiones permanentes	5,560
Resultado ejercicios anteriores	724
Resultado del ejercicio	110
Participación No Controladora	314
Resultado por tenencia de activos no monetarios	



SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B1

Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros RC _{TyF} S 0.00 Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable RC _{PML} 0.00 Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones RC _{TyFP} 202,984.41 Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas RC _{TyFF} 0.00 V Por Otros Riesgos de Contraparte RC _{OC} 0.0 VI Por Riesgo Operativo RC _{OP} 1,680,890.51	RCS por	componente		Importe		
III	1	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RCTyFS	0.00		
IV	II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00		
V Por Otros Riesgos de Contraparte RCoc 0.0 VI Por Riesgo Operativo RCop 1,680,890.51 Total RCS 1,883,874.92 Desglose RCPML II.A Requerimientos PML de Retención/RC RRCAT+CXL III.B Deducciones RCSPT + RCSPD + RCA PRCA PRCA PRCA PRCA PRCA PRCA PRCA	III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	202,984.41		
VI Por Riesgo Operativo RCoP 1,680,890.51 Total RCS 1,883,874.92 Desglose RCpML II.A Requerimientos PML de Retención/RC RCAT+CXL Desglose RCTyFP RCAT+CXL 14,039,808.74 III.A Requerimientos RCspT + RCspD + RCA RFI + RC 14,039,808.74 III.B Deducciones RFI + RC 13,836,824.33 Desglose RCTyFF IV.A Requerimientos ∑RCk + RCA	IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0.00		
Total RCS 1,883,874.92 Desglose RC _{PML} II.A Requerimientos PML de Retención/RC RRCAT+CXL	V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RCoc	0.0		
Desglose RC _{PML} II.A Requerimientos PML de Retención/RC II.B Deducciones RRCAT+CXL Desglose RC _{TyFP} III.A Requerimientos RC _{SPT} + RC _{SPD} + RCA (14,039,808.74 (13,836,824.33)) III.B Deducciones RFI + RC (13,836,824.33) Desglose RC _{TyFF} IV.A Requerimientos ∑RC _k + RCA (14,039,808.74 (13,836,824.33)	VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	1,680,890.51		
II.A Requerimientos PML de Retención/RC RRCAT+CXL	Total RC	es	1	1,883,874.92		
II.B Deducciones RRCAT+CXL Desglose RC _{TyFP} III.A Requerimientos RC _{SPT} + RC _{SPD} + RCA 14,039,808.74 III.B Deducciones RFI + RC 13,836,824.33 Desglose RC _{TyFF} IV.A Requerimientos ∑RC _k + RCA	Desglos	e RC _{PML}				
II.B Deducciones RRCAT+CXL Desglose RC _{TyFP} III.A Requerimientos RC _{SPT} + RC _{SPD} + RCA 14,039,808.74 III.B Deducciones RFI + RC 13,836,824.33 Desglose RC _{TyFF} IV.A Requerimientos ∑RC _k + RCA	II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC			
III.ARequerimientosRCSPT + RCSPD + RCA $14,039,808.74$ III.BDeduccionesRFI + RC $13,836,824.33$ Desglose RCTyFF IV.ARequerimientos $\sum RC_k + RCA$		•	RRCAT+CXL			
III.B Deducciones RFI + RC 13,836,824.33 Desglose RC _{TyFF} ΣRC _k + RCA ΣRC _k + RCA	Desglos	e RC _{TyFP}				
Desglose RC _{TyFF} IV.A Requerimientos $\Sigma RC_k + RCA$	III.A	Requerimientos	RCspt + RCspd + RCA	14,039,808.74		
IV.A Requerimientos ∑RCk + RCA	III.B	Deducciones	RFI + RC	13,836,824.33		
·	Desglose RC _{TyFF}					
·	IV.A	Requerimientos	ΣRC _k + RCA			
		·				



SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B2

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS) Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTyFP) Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

L = LA + LP + LPML

donde:

LA:=- Δ A=-A(1)+ A(0) LP:= Δ P=P(1)- P(0) LPML = - Δ REAPML= -REAPML (1) + REAPML (0)

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA: Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

	Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
	Total Activos	473,832,077.59	473,677,405.55	154,672.04
a)	Instrumentos de deuda:	87,328,425.60	87,173,753.56	154,672.04
	Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	87,328,425.60	87,173,753.56	154,672.04
	Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo			
	establecido en la Disposición 8.2.2			
b)	Instrumentos de renta variable			
	1) Acciones			
	i. Cotizadas en mercados nacionales			
	ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
	Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			



	Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
	Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
	i. Denominados en moneda nacional			
	ii. Denominados en moneda extranjera			
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
	5) Instrumentos estructurados			
c)	Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
	1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
	2) De capital no protegido			
d)	Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e)	Instrumentos no bursátiles			
f)	Operaciones Financieras Derivadas			
g)	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares			
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	386,503,651.99	386,503,651.99	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

^{*} En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.



SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B6

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones (RCTyFP)

RC_{TyFP} = máx {(RC_{SPT} + RC_{SPD} + RC_A - RFI-RC), 0}

RC SPT	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	(I)	13,885,136.70
RC SPD	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)	0.00
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)	6,894,255.65
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)	6,942,568.68
RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)	154,672.04
			202,984.41

RC**SPT**

Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción

$$RCSPT = RCa + RCb$$

(I) RCSPT

13,885,136.70

II)

RC**SPD**

Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos

(II) RCSPD

0.00

$$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^{N} VPRA_{k}$$

VPRAk : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos

III)

Requerimiento de capital relativo a las pérdidas RCA ocasionadas por el cambio en el valor de los activos

(V) RCA

154,672.04



SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B9

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RC_{OP})

 $RC_{OP} =$

 $\begin{aligned} \min & \{ 0.3 * \left(max(RC_{TVFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TVFS}) + RC_{TVFP}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC} \right), Op \} \\ & + 0.25 * \left(Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc} \right) \\ & + 0.2 * \left(max(RC_{TVFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TVFS}) + RC_{TVFP}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC} \right) * I_{\{calificación = \emptyset\}, RC_{TVFS}^* + RC_{OC}^* + RC_{TVFP}^* + RC_{OC}^* + RC_{TVFP}^* + RC_{OC}^* \right) \end{aligned}$

RCOP

1,680,890.51

RC: Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros

de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida

Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte

14,039,808.74

Op : Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de

seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume

el riesgo de inversión y las fianzas

1,680,890.51

Op = máx (OpPrimasCp; OpreservasCp) + OpreservasLp

OpprimasCp Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los

productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo

de inversión

OpreservasCp Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos

de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión

0.00

0.00

OpreservasLp Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de

la operación de vida no comprendidos dentro del *OpreservasCp* anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo

de inversión

1,680,890.51

OPprimasCp

 $Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} +$ $max(0,0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + máx (0,0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$ A: OPprimasCp

0.00



PDev _V		
PDevv	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
PDevv,inv	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
PDev _{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
pPDevv	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDevv</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
pPDev _{V,inv}	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev_{V,inv}</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
pPDev _{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev_{NV}</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.0
	OpreservasCp	B: OpreservasCp
	OpreservasCp OpreservasCp = $0.0045 * max(0,RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * max(0,RT_{NV})$	B: OpreservasCp 0.00
RTvcp		
RTvcp RTvcp,inv	OpreservasCp = 0.0045 * max(0,RTvCp - RTvCp,inv) + 0.03 *max(0,RTvv) Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros	0.00



	OpreservasLp	C: OpreservasLp
	$Op_{reservasLp} = 0.0045 * max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$	1,680,890.51
RT∨Lp	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las las señaladas en <i>RT_{VCp}</i> .	373,531,224.57
RT _{VLp,inv}	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCp,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
		Gastos _{V,inv}
Gastos _{V,inv}	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
		Gastos _{Fdc}
Gastos _{Fdc}	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	0.00
		Rva _{Cat}
Rva _{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	0.00
		I{calificación=∅}
I{calificación=∅}		-
- _Ц ианниви (UI = у)	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	0.00



SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	9,151
Pasivo Total	374
Fondos Propios	8,777
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	
Reserva para la adquisición de acciones propias	
Impuestos diferidos	-
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
Fondos Propios Admisibles	8,777
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	-
II. Reservas de capital	-
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	-
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	65
Total Nivel 1	65
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	
Total Nivel 2	-
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	
Total Nivel 2	
Total Nivel 3 Total Nivel 4	-
	0 740
I. Otros Fondos Propios	8,712
	8,712
Total Fondos Propios	8,777



SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	8,879	7,524	18%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	3,761	3,053	21%
Valores	3,761	3,052	21%
Gubernamentales	2,368	1,832	29%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	314	90	249%
Empresas Privadas. Renta Variable	715	1,130	-37%
Extranjeros	432	-	100%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	0%
Deterioro de Valores (-)	68	-	-100%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	0%
Valores Restringidos	-	-	0%
Operaciones con Productos Derivados	-	1	-100%
Deudor por Reporto	-	58	-100%
Cartera de Crédito (Neto)	3,043	2,340	30%
Inmobiliarias	2,075	2,073	0%
Inversiones para Obligaciones Laborales	-	-	0%
Disponibilidad	39	41	-5%
Deudores	94	115	-18%
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	0%
Inversiones Permanentes	169	169	0%
Otros Activos	1,860	1,666	%
Total Activo	11,041	9,515	16%



Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	373	361	3%
Reserva de Riesgos en Curso	357	345	3%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	2	2	0%
Reserva de Contingencia	7	7	0%
Reservas para Seguros Especializados	7	7	0%
Reservas de Riesgos Catastróficos	-	-	0%
Reservas para Obligaciones Laborales	2	1	100%
Acreedores	1,569	42	3636%
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	0%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	0%
Financiamientos Obtenidos	-	-	0%
Otros Pasivos	5	49	-90%

Total Pasivo	1,949	453	330%
--------------	-------	-----	------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %				
Capital Contribuido	1,108	1,108	0%				
Capital o Fondo Social Pagado	1,108	1,108	0%				
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	0%				
Capital Ganado	7,669	7,639	0%				
Reservas	1,275	1,219	5%				
Superávit por Valuación	-	-	0%				
Inversiones Permanentes	5,560	5,111	9%				
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	724	800	-10%				
Resultado o Remanente del Ejercicio	110	509	-78%				
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	0%				
Participación Controladora	8,777	8,747	0%				
Participación No Controladora	314	315	0%				

Total Capital Contable	9,091	9,062	0%
------------------------	-------	-------	----



SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D2

Estado de Resultados

VIDA	Individual	Grupo	Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	Total
Primas				
Emitida			1	1
Cedida			-	-
Retenida			1	1
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso			12	12
Prima de retención devengada			(11)	(11)
Costo neto de adquisición			-	-
Comisiones a agentes			-	-
Compensaciones adicionales a agentes			-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado			-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido			-	-
Cobertura de exceso de pérdida			-	-
Otros			-	-
Total costo neto de adquisición			-	-
Siniestros / reclamaciones			24	24
Bruto			24	24
Recuperaciones			-	-
Neto			24	24
Utilidad o pérdida técnica			(35)	(35)



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos) Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

		Costo de a	ndquisición			Valor de	mercado	
	Ejerci	cio actual	Ejercicio	anterior	Ejercici	o actual	Ejercici	o anterior
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	2,214	68%	2,441	87%	2,662	70%	2,678	72%
Valores gubernamentales	1,904	58%	1,435	51%	1,947	51%	1,439	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-		50	2%	-		50	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	310	9%	897	32%	715	19%	1,130	31%
Valores extranjeros	-		-		-		-	
Inversiones en valores dados en préstamo	-		-		-		1	
Reportos	-		58	2%	=		58	41%
Operaciones Financieras Derivadas	-		1	0%	-		1	1%
Moneda Extranjera	700	21%	-	0%	706	18%	-	
Valores gubernamentales	-		-		-		-	
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	274	8%	=		274	7%	-	
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-		-		-		-	
Valores extranjeros	426	13%	=	0%	432	11%	-	
Inversiones en valores dados en préstamo	-		-		-		1	
Reportos	-		-		-			
Operaciones Financieras Derivadas	-		-		-		-	
Moneda Indizada	355	11%	355	13%	461	12%	433	14%
Valores gubernamentales	323	10%	323	12%	421	11%	393	13%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	32	1%	32	1%	40	1%	40	1%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-		-		-		-	
Valores extranjeros	-		-		-		-	
Inversiones en valores dados en préstamo	-		-		-		-	
Reportos	-		_		_		-	
Operaciones Financieras Derivadas	-		-		-		=	
TOTAL	3,269	100%	2,796	100%	3,829	100%	3,111	100%

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	CETES	230309	BI	С	16/03/2022	09/03/2023	\$ 10.00	3000000	\$ 278.00	\$ 294.00		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	CETES	230309	BI	F	28/03/2022	09/03/2023	\$ 10.00	29983967	\$ 278.00	\$ 294.00		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	CETES	230112	ВІ	F	07/04/2022	12/01/2023	\$ 10.00	25000000	\$ 235.00	\$ 294.00		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	BANOBRA	23011	I	F	30/12/2022	02/01/2023	\$ 1.00	477190657	\$ 477.00	\$ 477.00		F1+ (mex)	
Valores gubernamentales	BONOS	231207	М		22/03/2022	07/12/2023	\$ 100.00	2000000	\$ 199.00	\$ 196.00		AAA (mex)	
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	CIE	В	1		30/07/2009			40202356	\$ 243.00	\$ 543.00			
Valores extranjeros	IDESB18	260522	D2		09/09/2022	22/05/2026	\$ 1.00	16200000	\$ 201.00	\$ 204.00		CCC (mex)	

TOTAL 1,911 2,257

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E3

Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

Tipo de contrato	Emisor	Saria	Tipo de valor	Riesgo cubierto	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	No de contratos	Valor unitario	Precio de ejercicio o	Costo de adquisición posición activa	Costo de adquisición posición pasiva	Valor de mercado posición activa	Valor de mercado posición pasiva	Valor de mercado neto	Prima nagada de	Prima pagada de opciones a mercado	<u> </u>	Indice de efectividad	Calificación	Organismo contraparte	Calificación de
IRS- MXP/SWFV	BANK OF AMERICA MEXICO		MXP		21-12-2006	27-11-2026	1,500			\$ 1,222	\$ 1,166	\$ 432.00	\$ 397.00	35							
IRS- MXP/SWFV	BANK OF AMERICA MEXICO		MXP		21-12-2006	27-11-2026	1,500			\$ 1,167	\$ 1,222	\$ 397.00	\$ 432.00	(35)							

Nota.- Los Derivados reportados son de la subsidiaria de la institución.

Tipo de contrato:

Futuros

Forwards

Swaps

Opciones

Precio de ejercicio o pactado:

Precio o equivalente determinado en el presente para comprar o vender el bien subyacente en una fecha determinada



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E4

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Nombre completo del emisor	Emisor	Serie	Tipo de valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
PROMOTORA INBURSA SA DE CV	PROINBU	UNICA	NBAA	Subsidiaria	24/02/2021	\$2,885.00	\$ 7,128.00	85%

Se registrarán las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tipo de relación: Subsidiaria

Asociada

Otras inversiones permanentes



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E5

Inversiones Inmobiliarias

Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

Descripción del Inmueble	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Importe Último Avalúo	% con relación al total de Inmuebles	Importe Avalúo Anterior
AV. PARQUE DE LOS CIERVOS NO. 1 LT. 1, 4 Y 5 FRACCION B, DEL RANCHO SAN JUAN RANCHO VIEJO MPIO. ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX	OTRO	DE PRODUCTOS REGULARES	2008	\$ 515	\$ 515	25%	\$ 515
DESARROLLO TURISTICO LORETO BAY BCS	OTRO	DE PRODUCTOS REGULARES	2015	\$ 592	\$592	28%	\$ 592
CARTERAS IPAB (SERFIN, UNION Y SANTANDER II)	OTRO	DESTINADOS A OFICINAS CON RENTAS IMPUTADAS	2005	\$ 439	\$0	23%	\$0

Número de inmuebles que representan menos del 5% del total de inversiones inmobiliarias:

11

Tipo de Inmueble: Edificio, Casa, Local, Otro

Uso del Inmueble: Destinado a oficinas de uso propio

Destinado a oficinas con rentas imputadas

De productos regulares

Otros

Nota. - Los inmuebles reportados son de la subsidiaria de la Institución.



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E6

Desglose de la Cartera de Crédito

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Clave de crédito	Tipo de crédito	Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto original del préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total
1	СС	GP	16/12/2016	4	1,179	1,295		30%
2	CQ	Q	25/05/2020	1	1,538	2,081		48%

TOTAL 2,717 3,376

Clave de Crédito: CV: Crédito a la Vivienda Tipo de Crédito: GH: Con garantía hipotecaria

CC: Crédito Comercial GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles

CQ: Crédito Quirografario GP: Con garantía prendaria de títulos o valores

Q: Quirografario

Nota. - Los créditos reportados son de la subsidiaria de la Institución.



SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F5

Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

		Monto de	e la Reserva de Riesg	os en Curso	
	Beneficios Básicos de Pensión (sin considerar reserva matemática especial)	Reserva matemática especial	Total Reserva de Riesgos en Curso de Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)					
Riesgos de trabajo	55	1	56	1	57
Invalidez y Vida	285	9	294	6	300
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	340	10	350	7	357
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo	-	-	-	-	-
Riesgos de trabajo (IMSS)	-	-	-	-	-
Invalidez y Vida (IMSS)	-	-	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	-	-	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	-	-	-	-	-
Riesgos de trabajo (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Invalidez y Vida (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	340	10	350	7	357



SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F6

Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

	MONT	O DE LA RESERVA D	E CONTINGENCIA
	Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)			
Riesgos de Trabajo	1	-	1
Invalidez y Vida	6	-	6
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	7	-	7
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo	-	-	-
Riesgos de Trabajo (IMSS)	-	-	-
Invalidez y Vida (IMSS)	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	-	-	-
Riesgos de Trabajo (ISSSTE)	-	-	-
Invalidez y Vida (ISSSTE)	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	-		-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	-	-	-
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	7	-	7



SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F7

Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Rendimientos reales	Rendimientos mínimos acreditables	Aportación anual a la RFI	Rendimiento mínimo acreditable a la RFI	Saldo de la RFI
42	39	1	1	7

- Rendimiento reales, se refiere al rendimiento obtenido por la Institución de Seguros por concepto de los activos que respaldan sus reservas técnicas durante el ejercicio anterior.
- Rendimientos mínimos acreditables, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas señaladas en la Disposición 5.11.2 registrados durante el ejercicio anterior.
- Aportación anual a la RFI, se refiere a la suma de las aportaciones mensuales a la reserva para fluctuación de inversiones a que se refiere la Disposición 5.11.2 registradas durante el ejercicio anterior.
- Rendimiento mínimo acreditable a la RFI, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables mensuales a la RFI
 registrados durante el ejercicio anterior.



(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
1		Vida	
2022			
2021			
2020			
·	Inc	dividual	
2022			
2021			
2020			
·	(Grupo	
2022			
2021			
2020			
	Pensiones derivadas de l	las Leyes de Seguridad Social	
2022	377	495	
2021	388	534	
2020	395	567	
	Accidentes	y Enfermedades	
2022			
2021			
2020			
	Accident	es Personales	
2022			
2021			
2020			
	Gasto	os Médicos	
2022			
2021			
2020			
		Salud	
2022			
2021			
2020			



	Dai	ios	
2022			
2021			
2020			
,	Responsabilidad Civil y	Riesgos Profesionales	•
2022			
2021			
2020			
·	Marítimo y	Fransportes	
2022			
2021			
2020			
·	Ince	ndio	
2022			
2021			
2020			
	Agrícola y o	le Animales	
2022			
2021			
2020			
<u>'</u>	Autom	óviles	
2022			
2021			
2020			
l .	Cré	dito	<u> </u>
2022			
2021			
2020			
L	Cau	ción	1
2022			
2021			
2020			
I	Crédito a I	a Vivienda	1
2022			
2021			
2020			
<u> </u>	Garantía F	Financiera	1
2022			
2021			
2020			



	Riesgos Catastróficos							
2022								
2021								
2020								
Diversos								
2022								
2021								
2020								
	Fi	ianzas						
2022								
2021								
2020								
	Fic	delidad						
2022								
2021								
2020								
	Juc	diciales						
2022								
2021								
2020								
	Admir	nistrativas						
2022								
2021								
2020								
	De	Crédito						
2022								
2021								
2020								



(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2022	2021	2020
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	88.76%	99.62%	103.91%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	88.76%	99.62%	103.91%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.



(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2022	2021	2020
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.00%	0.00%	0.00%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	0.00%	0.00%	0.00%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.



(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2022	2021	2020
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	-16.66%	735.39%	445.91%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	-16.66%	735.39%	445.91%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.



(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2022	2021	2020
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	72.09%	835.01%	549.81%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	72.09%	835.01%	549.81%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.



(cantidades en millones de pesos)

Tabla G10

Información sobre Primas de Vida Seguros de Pensiones

	Prima Emitida	Prima Cedida	Número de Pólizas	Número de pensionados
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo	1	-	377	495
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)				
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)				
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS + ISSSTE)				

Total General	1	-	377	495
---------------	---	---	-----	-----